

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03875 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 303- SRT- 15
EXPTE. N° 20.340/14

TARTAGAL, 29 de Julio de 2015

VISTO, la nota presentada por el Sr. Enzo David Sanchez mediante la cual renuncia a la Beca de Formación y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. N° 448-SRT-14 se designa al alumno Enzo David Sanchez Villar como Alumno Becario para cumplir tareas en el Museo Etnográfico Regional Tartagal, desde el 01 de octubre de 2014.

QUE presenta su renuncia debido a razones de trabajo, que le impiden el desempeño como becario.

QUE por tal motivo no fue posible cumplir con los plazos estipulados por Res. C.S. N° 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, referidos a la renuncia.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la el Sr. Enzo David Sanchez Villar D.N.I. N° 35.928.584, a la Beca de Formación, a partir del 31 de julio de 2015.

ARTICULO 2º: Comunicar a la interesada a la Tutora designada Geol. Mabel Bartoloni, Secretaría Académica y a Dirección de Docencia y Alumnos de Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N. Sa.




Esp. Gabriela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa